

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

#### **2247 Aprobación definitiva del expediente número 1/2019 sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2019, mediante concesión de suplementos de crédito.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente número 1/2019 sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2019, mediante concesión de suplementos de crédito aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamación alguna, resumido por capítulos.

#### 1.º- Suplementos de crédito:

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones Reales	105.000,00
	TOTAL	105.000,00

2.º- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe Euros
5	Fondo de Contingencia	105.000,00
	TOTAL	105.000,00

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Águilas, 3 de abril de 2019.—La Alcaldesa, M.ª del Carmen Moreno Pérez.